



RESOLUCION No. CSJBTR25-151
16 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 6**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 14 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El 6 y 9 de agosto de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió las Resoluciones Nos. CSJBTR24-289, CSJBTR24-290, CSJBTR24-291, CSJBTR24-292, CSJBTR24-294, CSJBTR24-295, CSJBTR24-296, CSJBTR24-297, CSJBTR24-298, CSJBTR24-299, CSJBTR24-300, CSJBTR24-301, CSJBTR24-302, CSJBTR24-303, CSJBTR24-304, CSJBTR24-305, CSJBTR24-306, CSJBTR24-308, CSJBTR24-309, CSJBTR24-310, CSJBTR24-311 (modificada con CSJBTR24-373 del 9 de septiembre), CSJBTR24-312, CSJBTR24-313, CSJBTR24-314, CSJBTR24-315, CSJBTR24-316, CSJBTR24-317, CSJBTR24-318, CSJBTR24-319, CSJBTR24-320, CSJBTR24-321, CSJBTR24-322, CSJBTR24-323, CSJBTR24-324, CSJBTR24-325, CSJBTR24-327 y CSJBTR24-328, por medio de las cuales se actualizan los Registros Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 6**, fue actualizado con Resolución **CSJBTR24-290 de 2024**.

Con Resolución No. CSJBTR25-86 del 27 de marzo de 2025; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, el citado acto administrativo.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 6**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto y conforme a lo aprobado en sesión de Sala del pasado 14 de mayo, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 6** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017.

Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 6								
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL
1	80245180	EDWIN ADRIAN	PINILLA PIZA	600.00	163.00	100.00	50.00	913.00
2	80098463	VICTOR JULIO	PEÑA PALACIOS	554.81	153.00	100.00	60.00	867.81
3	52825152	AIDA MARCELA	RUBIANO FAGUA	584.70	149.50	97.94	5.00	837.14
4	52773581	DIANA CAROLINA	GONZALEZ GARZON	569.75	153.00	69.00	15.00	806.75
5	53076271	JOHANNA MARCELA	GALINDO LEGUIZAMON	495.00	162.50	100.00	35.00	792.50
6	1012320639	JOHN ALVARO	SANTAMARIA JIMENEZ	495.00	157.00	100.00	20.00	772.00
7	79883600	DEIBY DANILO	VELOZA PINZON	480.05	159.00	100.00	30.00	769.05
8	1032457429	FRANCY CAROLINA	HERRERA SIERRA	480.05	176.00	83.60	0.00	739.65
9	79445484	WILLIAM EDUARDO	COTE OCHOA	450.14	166.50	100.00	20.00	736.64
10	1032421526	EDNA ROCIO	PARRA GOMEZ	420.24	164.00	100.00	35.00	719.24
11	1022372286	KAREM ANGELICA LUCIA	MALAGON BOBADILLA	524.90	157.00	26.78	0.00	708.68
12	94445401	JOSE DANIEL	PATIÑO HURTADO	360.44	173.50	100.00	60.00	693.94
13	1032375765	JONATHAN STEVE	MESTIZO CARO	345.48	165.00	100.00	70.00	680.48
14	1014201903	LAURA GISELLE	GUILLEN ROMERO	480.05	140.50	1.56	50.00	672.11
15	1013628147	ESTEFANIA	LEON CORTES	435.20	156.00	10.83	70.00	672.03
16	79962396	DARRY GUSTAVO	ROJAS UBAQUE	405.29	160.00	100.00	0.00	665.29
17	89006112	ESTEBAN MAURICIO	BUITRAGO USAQUEN	390.33	153.50	100.00	5.00	648.83

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR25-151 del 16 de mayo de 2025 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - grado 6; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

18	1026259074	CINDY NATALIA	BELTRÁN RAMOS	435.20	162.50	46.06	0.00	643.76
19	79895853	EDWARD	ALONSO GOMEZ	375.39	149.00	100.00	5.00	629.39
20	1019050291	ELIANA FERNANDA	CALA BARRETO	405.29	166.00	47.78	10.00	629.07
21	52833981	ANGELA ROCIO	SANABRIA LOPEZ	330.53	159.00	100.00	35.00	624.53
22	39802172	YENNY	CORTES TORRES	300.63	163.50	100.00	50.00	614.13
23	52840968	YENY YOJANA	HERNANDEZ RAMOS	330.53	167.00	100.00	5.00	602.53
24	79746536	EDUARDO	GUTIERREZ SANCHEZ	330.53	169.00	61.22	40.00	600.75
25	52071865	MARIBEL	ALBARRACIN GUTIERREZ	330.53	157.50	100.00	10.00	598.03
26	52952181	ZULLY DAYANA	AGUDELO VELASQUEZ	315.59	148.50	100.00	25.00	589.09
27	93389645	CARLOS ALBERTO	MURCIA MORENO	405.29	157.50	6.17	20.00	588.96
28	1030607410	QUIMBERLY JULIETH	MARIN BAZURTO	330.53	150.00	83.72	5.00	569.25
29	1016053045	YENNIFER BEATRIZ	MARTINEZ MARTINEZ	345.48	162.00	52.00	0.00	559.48
30	51905349	ADRIANA	RODRIGUEZ ORTIZ	315.59	149.50	71.00	0.00	536.09
31	63554304	JENNY PAOLA	ANTOLINEZ REYES	390.33	93.00	9.56	5.00	497.89
32	1030584528	OMAR ANDRES	GUERRERO CIFUENTES	360.44	70.00	21.67	25.00	477.11

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

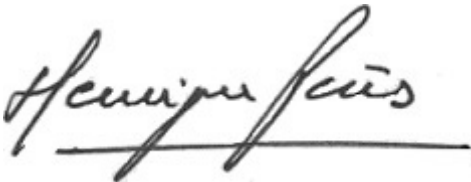
ARTICULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación cuyo vencimiento se surtirá el **4 de octubre de 2025**.

ARTICULO 4°. Los puntajes contenidos en esta Resolución, aplicarán para optar por las vacantes que se publiquen a partir del mes de junio de 2025.

ARTICULO 5°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HPS/MGR/SC/POC